DOCUMENTO
_ADJUNTO DE FACTURA: **EDICTO - Anuncio Empleados Municipales Atribución Temporal puesto Jefe de Servicio Comercio y Turismo**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OYPG0-2B0K5-ZF6UN**
**Página 1 de 1**

FIRMAS
:
1.- Teniente de Alcalde Delegado/a de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 12/11/2024 13:47

ESTADO
**FIRMADO**
12/11/2024 13:47

Ayuntamiento de
**El Puerto de Santa María**

# A N U N C I O

## A LOS EMPLEADOS/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Este ayuntamiento tiene una necesidad urgente e inaplazable de efectuar una atribución temporal de funciones del puesto de Jefatura de Servicio de Comercio y Turismo, por baja laboral de su titular.

**Requisitos:** Funcionario/a de carrera Técnico Superior licenciado o grado en Derecho o en Económicas.

**Duración:** Limitada al tiempo que dure la baja de su titular y, en todo caso, al plazo de un año con posibilidad de prórroga hasta otro año más.

Para su selección se atenderá a la antigüedad en este Ayuntamiento en puestos de Técnico Superior.

Quienes estén interesados deberán remitir solicitud al Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, al siguiente correo electrónico: personalserviciosgenerales@elpuertodesantamaria.es

**Plazo de presentación de solicitudes:** Tres días hábiles a contar desde mañana día 13 de noviembre de 2024.

**EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE GRAN CIUDAD, FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL,**

**OBSERVACIONES:**

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2683548 OYPG0-2B0K5-ZF6UN 3343A0442CB3980E97A81253CC8DD9F7540C18C2 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1